Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 202530400600034153

MEMORANDO

Tame, 27 enero 2025.

PARA: ANA NATALIA PUERTAS
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL ARAUCA

DE: JENNY ALEJANDRA RIAÑO DIAZ

REFERENCIA: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE CARGA VIGENTE POR PARTE DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS.

RESPETADOS DOCTORES

De manera atenta me permito solicitarles que, con miras a determinar la carga vigente de los defensores públicos, a partir del mes de enero de la presente anualidad en el contenido de los informes se debe incluir el siguiente texto:

"Declaración bajo la gravedad de juramento (art 442 Código penal):

Por medio de la presente certifico que a la fecha (27 DE ENERO DE 2025) y luego de realizar depuración procesal, tengo a mi cargo CIENTO CINCUENTA Y SEIS PROCESOS (156) de los cuales se encuentran activos **1 5 6** e inactivos __**0**___."

-

Este aparte debe estar firmado por el defensor público y contener el visto bueno del profesional Administrativo y de Gestión.

-

Agradecemos su colaboración en la implementación inmediata de la presente directriz, que nos permitirá tanto a nivel regional como a nivel central, contar con una información clara y real de la carga procesal de cada defensor, y de esta manera garantizar una adecuada prestación del servicio de Defensoría Pública.

Cordialmente,

JENNY ALEJANDRA RIAÑO DIAZ

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
DEFENSORIA PUBLICA
Aprobado el: 24/enero/2025 12:12:55 p. m.
Hash: CI-6abb01b7f848a8c78e9a5d7fe9a212188e71ede0

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maribel Ortiz Mendez	mariortiz [24/enero/2025 09:14:24 a. m.]
Aprobó	Jhonny Marcel Diaz Ortega	jhonndiaz [24/enero/2025 12:12:55 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.